

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9372 *SIA ABRASIVES ESPAÑA, S.A.U.*

En la Junta General Extraordinaria, celebrada con carácter universal el día 29 de junio de 2015, y a los efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social por un importe total de 1.308.503,10 euros, mediante la disminución en 4,01 euros del valor nominal las acciones. La finalidad de esta reducción de capital es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido por consecuencia de pérdidas. Se hace constar que no existen privilegios para determinadas clases de acciones. De conformidad con lo establecido en el artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad no gozan del derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

Tras la operación de reestructuración el capital social de la Sociedad pasará a ser de 1.142.085 euros; y el valor nominal de cada acción de la Sociedad pasará a ser de 3,50 euros.

Madrid, 22 de septiembre de 2015.- Alejandro García-Casal Anderten, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150041889-1